

La intuición del análisis de redes de los militares españoles durante la guerra del Rif como método de lucha contra el contrabando de armas

Julián Antonio Paniagua López*

Universidad de Valladolid

RESUMEN

En este artículo se explica una de las estrategias que empleó el ejército español durante la guerra del Rif (1919-1926) para vigilar y evitar el contrabando de mercancías. Consistió en la vigilancia de determinados puntos y el camino que los unía, pero el sistema no estaba basado en el mapa concreto del territorio, sino en lo que en la actualidad se entiende como análisis de redes sociales, cuya primera obra propiamente dicha usando ese método fue publicada en 1934. Obviamente no fue una elaboración teórica ni sistemática en el análisis, sino una intuición del método, porque es muy improbable que los militares españoles de esa época hubieran recibido la formación correspondiente en la teoría matemática de grafos. Sin embargo, debido a la precisión de la información del contenido de los vínculos de cada nodo, la distinción de cuatro tipos de nodos y a la elaboración del gráfico, este trabajo debe ser considerado como precursor del método, al mismo nivel que el de otros precursores de la época.

Palabras clave: Marruecos - Guerra del Rif - Contrabando - Análisis de redes sociales.

ABSTRACT

This article explains one of the strategies employed by the Spanish army during the Riff war (1919-1926) to monitor and prevent the smuggling of goods. It consisted of monitoring of certain nodes and the connections each other, but the system was not based on the concrete map of the territory, but in what today is understood as social networks analysis, whose first book using that method was published in 1934. Obviously, it was not a theoretical or systematic processing in the analysis, but an intuition of the method, because it is very unlikely that the Spanish military at that time had received appropriate training in mathematical graph theory. However, due to the accuracy of the content of links each node, the four types of nodes and to the development of the graphic information, this work should be considered as a forerunner of the method, to the same level as of other precursors of that time.

Key words: Marocco - Riff War - Smuggling - Social network analysis.

* Contacto con el autor: Julián Antonio Paniagua (jpaniagua@ugr.es)

INTRODUCCIÓN

Uno de los asuntos más importantes de toda estrategia militar, es el control y vigilancia de los caminos y los puntos de comunicación. Hay puntos o zonas en el territorio cuyo control proporciona una situación de ventaja y dominación sobre el enemigo. Esto no es nuevo y a lo largo de la historia militar o de la explicación de las guerras se pueden encontrar muchos ejemplos, desde batallas hasta la ubicación de los castillos y fortalezas. En la guerra del Rif el ejército español no se enfrentaba a un ejército convencional. Aunque Abd-el-Krim tenía un ejército organizado, armas, estaba asesorado por agentes extranjeros, e incluso los espías del ejército español detectaron la compra no solo de material anti aéreo, sino también material para construir aviones¹, su estrategia principal fueron las emboscadas y la guerra de guerrillas. Harkas de pocos soldados, conocedores del territorio y de la población, con asaltos por sorpresa y ocupación por la fuerza. Como es obvio, esto implica una compleja logística para recibir los suministros necesarios, no solo armas.

La estrategia de los militares españoles para evitar que el ejército de Abd-el-Krim recibiera suministros, armas, equipamiento y alimentos, no se limitó al control de los caminos concretos que había en el territorio, sino en la creación de un modelo que sirviera para todos los caminos del territorio. Porque una cosa es conocer el terreno, valles, ríos, montañas, vegetación y edificios, y otra muy distinta establecer un sistema de control de puntos y vínculos entre los puntos, independientemente de dónde estuvieran situados. Entendemos que aquí reside la innovación realizada *avant la lettre*.

Es difícil pensar que los militares españoles destinados en el Protectorado Español de Marruecos, tuvieran la formación suficiente como para utilizar el análisis de redes sociales basado en la teoría matemática de grafos y aplicarlo a una estrategia de acción. Sin embargo, nueve años antes de la publicación de la obra de Jacob Levy Moreno en 1934, *Who Shall Survive?*, los militares españoles ya utilizaron la intuición de la red social como método estratégico para luchar contra el contrabando de armas durante la guerra del Rif en 1925.

Los historiadores del análisis de redes sociales coinciden en que, propiamente dicho, este método de investigación social comenzó en 1934

con la citada publicación de Moreno (Wasserman y Faust, 1996; Freeman, 2004). Obviamente, antes de esa publicación, hay precedentes importantes, tales como Durkheim, Tönnies, Henry Morgan y sus estudios de parentesco o Georg Simmel, por citar solo algunos autores clásicos. Pero a pesar de que la obra de Moreno tenía una carencia importante, como es la ausencia de un análisis matemático riguroso y la recogida sistemática de los datos reticulares, (aspecto que contribuyó a solventar su compañera Hellen Jennings unos años más tarde), lo más relevante fue que Moreno ya utilizaba el término "red" (network) en el mismo sentido en que se emplea actualmente, ayudándose de representaciones con grafos.

Lo que hicieron los militares españoles ni se acerca al trabajo preliminar de Moreno. Es más bien, un rudimento de lo que es el análisis de redes sociales. Pero teniendo en cuenta la época, el contexto y la falta de formación en ese aspecto concreto, es de destacar la singularidad de su aplicación a este campo y el uso de la intuición del concepto de la red social sin tener formación específica al respecto.

MÉTODO

Se presenta a continuación la utilización que los militares españoles durante la guerra del Rif realizaron de la intuición del análisis de redes sociales como método de vigilancia y control de los abastecimientos de las kabilas rebeldes. Este trabajo está basado en los documentos de la Delegación de Asuntos Indígenas y del ejército español conservados y custodiados en el Archivo General de la Administración (A.G.A.), correspondientes a la sección de África. La referencia exacta y principal es: fondo África, número 15, Instrumento de Descripción (I.D.D.) 13, caja número 81/642. Título del expediente: "Operaciones de campaña. Bloqueos. 1925". Es el título que viene en la carpetilla en la que están los documentos que voy a exponer y analizar. No obstante, no es la única caja consultada. Las referencias a las cajas de archivo consultadas están en notas a pie de página. Las referencias a libros o artículos científicos publicados previamente se citan en el texto de manera convencional. Se explica brevemente primero el contexto histórico del Protectorado y la guerra del Rif. Después el problema de los servicios secretos españoles y, finalmente, se aborda en detalle el análisis del documento.

¹ A.G.A. Caja 81/10014. Expediente: "Negociaciones hispano-francesas. 1925. Contrabando y manejos. Noticias sobre intento para los rebeldes.

CONTEXTO HISTÓRICO

El Protectorado Español en Marruecos abarca desde 1912 hasta 1956, fruto de la firma del tratado con Francia de 1912, el cual a su vez desarrollaba lo acordado en el Acta de Algeciras de 1906. A España le correspondió administrar el norte de Marruecos y se comprometió a desarrollar económica y socialmente la zona, pero manteniendo el poder formal e institucional del sultán, respetando las costumbres y formas de vida de la sociedad marroquí (Morales Lezcano, 1986, 2002; Aragón Reyes, 2013; Madariaga, 2013; Salas Larrazabal, 2013; Vilanova, 2004; Nogué y Vilanova, 1999). A pesar del apoyo internacional, las dificultades para España fueron muchas, las cuales indicamos a continuación.

En el ámbito interno hay que comenzar con la pérdida de las últimas colonias, Cuba, Puerto Rico y Filipinas, lo cual supuso no solo la pérdida definitiva del imperio, sino de importantes vías de comercio. España dejó de ser definitivamente un imperio y pasó a ser un país de segunda fila en el contexto internacional, sin apenas influencia. En segundo lugar, hay que mencionar la escasa industrialización y la baja alfabetización de la población. En tercer lugar, el norte de Marruecos era un territorio hostil, donde antes de la firma del tratado con Francia se produjeron batallas que culminaron en la emboscada del barranco del lobo, derrota premonitrice de lo que sucedería años después en 1921 en Annual (Madariaga, 2005). Esto provocó una importantísima crisis de Estado a las que se sumaron las graves consecuencias de la semana trágica de Barcelona. Y en cuarto lugar, tal vez más importante, el desconocimiento total de Marruecos, tanto del territorio como de la población. España no tenía experiencia colonial en el norte de África y toda la estructura administrativa se fue creando sobre la marcha, tomando el modelo francés.

En el ámbito externo, el contexto social y político de aquellos años estuvo caracterizado por la guerra generalizada: Guerra de los Balcanes, Primera Guerra Mundial, Guerra del Rif, periodo de entre guerras y nacimiento del nazismo, crisis del 29, Guerra Civil Española, Segunda Guerra Mundial, post guerra española y crisis económica. Como se puede deducir, en lo que respecta al contrabando de armas, esa época era ideal para este tipo de comercio. Había muchas armas que podían ser vendidas y muchos clientes potenciales para poder comprarlas (Correale, 2014).

Los estudiosos de la guerra del Rif (Woolman, 1969; Ayache, 1981; Pennel, 1986; Madariaga, 2005, 2008 y 2009) coinciden en señalar que una de sus causas fue el control de las minas. A

principios del siglo XX existía la creencia generalizada en que el Rif era rico en minerales (Morales Lezcano, 1975; Madariaga, 1990; Díaz y Escudero, 1999; Moga, 2010). Esta será una de las bazas importantes con las que jugó Abdel-Krim para conseguir aliados y apoyos externos.

El inicio de la penetración de los españoles en Marruecos, aparte de las plazas de Ceuta y Melilla, fue con las explotaciones mineras de la zona de Melilla y, posteriormente, ya firmado el acuerdo con Francia, en la zona oeste, con las ciudades de Larache, Tetuan, Arcila, Xauen y Alcazarquivir. Pero el resto del territorio, centro y este, era totalmente desconocido y, además, existía una fuerte hostilidad por parte de la población.

La dificultad del ejército español en el Rif no era únicamente derrotar a un ejército parcialmente organizado, aunque con muchos menos medios, sino también se tenía que enfrentar al apoyo de la población civil de las kabilas. Este apoyo de la población no es algo destacable por sí mismo, ya que en las guerras de ocupación, todos los ejércitos ocupados han tenido el apoyo de la población civil. Pero influía de manera determinante de cara a la obra de desarrollo económico y social que España se había comprometido hacer en Marruecos. Ante este hecho los militares españoles se encontraron con un dilema que solo se pudo resolver cuando la guerra ya estaba muy avanzada y la solución pasaba definitivamente por una contundente victoria militar. Ambas partes del dilema tenían sus ventajas e inconvenientes. La cuestión era cómo atraer a la población para poder realizar la obra a la que se había comprometido España. Por un lado estaba la opción de la política de atracción, para convencer a los marroquíes de que el objetivo de España no era la conquista y la dominación, sino el desarrollo social y económico. Pero esto solo produciría resultados a largo plazo, en el ínterin la oposición armada continuaba estando activa. La otra opción era vencer primero por las armas y luego emplear la política, pero con el inconveniente de que es difícil atraer a una población a la que previamente se había vencido tras una guerra. A una madre que le matan a su hijo o a un campesino que le destrozan sus tierras o le roban su ganado, difícilmente va a apoyar a los autores de esos actos. Durante los años más duros de la guerra del Rif ese dilema se agudizó. Aparte de ganar por las armas, lo más importante y difícil era conseguir invertir el apoyo de la población, que los marroquíes en lugar de apoyar a los rebeldes, colaboraran con España. La labor "civilizadora" de España en Marruecos pasaba por esa colaboración. En consecuencia, actos bélicos armados y actos políticos o

administrativos dirigidos a la población civil, formaban parte de la misma estrategia y el mismo objetivo.

En 1921 el general Silvestre optó directamente por la segunda opción, desconociendo el territorio y sin tener en cuenta los avisos de otros generales. El resultado de su temeridad fue el famoso desastre de Annual, donde no solo murieron 10.000 soldados en cuatro días, sino que se perdió todo el material bélico, que pasó a manos del ejército rebelde de Abd-el-Krim. Para el líder rifeño esa victoria significó la posibilidad real de crear su proyecto político, la república del Rif, en la cual, aparte de la independencia del Sultán de Rabat, pretendía gestionar los recursos mineros que se creía existían en el subsuelo del Rif. Pero, primero, había que ganar la guerra y, segundo, que los demás países reconocieran como legítima a la nueva república. Esto segundo era más complicado que lo primero, pero Abd-el-Krim jugó sus bazas.

La guerra de Marruecos era una constante pérdida de dinero y vidas. Primo de Rivera era partidario del abandono de la zona, pero el Acta de Algeciras impedía, por una parte, el reconocimiento e incluso la negociación con Abd-el-Krim y, por otra, había que cumplir el compromiso internacional adquirido. España no se podía auto excluir de los tratados internacionales, ya que implicaría la pérdida total de prestigio en el contexto europeo (Sueiro, 1992). La guerra, por tanto, había que ganarla.

La lucha contra el contrabando: los acuerdos con Francia y los servicios secretos

El contrabando fue uno de los problemas más importantes con los que tuvieron que luchar los españoles en Marruecos a lo largo de los 44 años que duró el Protectorado. Ya en la redacción del Acta de Algeciras de 1906 los legisladores eran conscientes del problema, porque de los 7 capítulos de los que estaba compuesto ese acuerdo internacional, dos de ellos estaban dedicados específicamente al contrabando, uno al de mercancías y otro al de armas. (Martín Corrales y González Alcantud, coord. 2007; Torremocha, 2008). Solo con este dato ya nos podemos hacer una idea de la importancia de este fenómeno, que tuvo múltiples implicaciones, tales como económicas, delictivas, militares, sociales, políticas e incluso culturales. Se puede afirmar que el contrabando, ambos, el de mercancías y el de armas,

condicionó la obra de España en Marruecos, por la cantidad de esfuerzos, tiempo y dedicación de recursos, tanto humanos, materiales, como económicos, que se tuvieron que utilizar para luchar contra este tráfico ilícito.

En lo que respecta al abastecimiento de armas, el ejército de Abd-el-Krim lo consiguió de dos formas: la recolección de todo el material proveniente de las batallas, tanto contra España como contra Francia, y del contrabando. El tráfico ilegal de armas se mantuvo constante hasta la detención de Abd-el-Krim en mayo de 1926, hecho que supuso el final de la guerra del Rif, aunque continuó habiendo escaramuzas hasta 1928. El desarme total no se produjo hasta 1929, después de esa fecha solo se detectó algún pequeño cargamento y menudeo hasta 1936, pero sin ninguna relevancia. Obviamente ya no había demanda de armas. Pero como es deducible, durante los años de la guerra el contrabando de armas fue uno de los mayores problemas, porque si el ejército rifeño conseguía abastecerse implicaba, lógicamente, que sería más difícil derrotarlo.

Desde los primeros años, las autoridades españolas del Protectorado se dieron cuenta de la necesidad de organizar unos servicios secretos permanentes, fiables y eficaces, no solo para evitar y reprimir el contrabando de armas, sino para establecer las medidas de seguridad necesarias en todo el territorio. Sin embargo, el Alto Comisario Gómez Jordana le confesaba al Ministro de Estado don Amalio Gimeno, en una carta fechada el 27 de diciembre de 1916 que "esa oficina es necesaria, pero en estos momentos solo hay 8 personas de total confianza para dedicarse a las labores de información"². El trabajo de los servicios secretos consiste básicamente en un proceso: se inicia con la recogida de datos más elementales, después se van relacionando unos con otros y cotejándolos con otros datos, convirtiéndolos en información y, por último, se analizan para convertirlos en conocimiento que sirva para tomar las decisiones más adecuadas según los intereses estratégicos determinados (Taplin, 1989; Navarro Bonilla y Esteban Navarro, 2004; Navarro Bonilla 2009). En aquel momento en el Protectorado estos intereses estratégicos eran el contrabando de armas y el suministro de las cabilas; posteriormente se ampliaron a la seguridad en general. Entre 1919 y 1925 hubo varios servicios de información dedicados no solo al contrabando de armas, sino también a todo tipo de labores que tuvieran relación con la vigilancia del orden

² A.G.A. Caja 81/10494.

público (Castillo Jiménez, 2014). Algunos de estos servicios secretos solo eran conocidos por el Alto Comisario, el Estado Mayor del Ejército y el Directorio Militar de Madrid. Los dos más importantes, tanto por el contenido de su trabajo de información como por su eficacia, fueron los Servicios Especiales Reservados, dirigidos por un civil, Ricardo Ruiz Orsatti, y la Oficina de Información de Tánger, dirigida por el capitán Joaquín de Miguel entre 1924 y 1925. Ambos son figuras destacadísimas y muy desconocidas para la historiografía de los servicios secretos españoles, pero que hicieron una encomiable labor. Debido a la naturaleza de este artículo, no puedo entrar a analizar el trabajo realizado por ambos organismos. No obstante, hay que remarcar que hasta el final de la guerra y tras la creación en noviembre de 1925 de la Oficina Mixta de Información Hispano-Francesa, salvo las honrosas excepciones de los trabajos de Ruiz Orsatti y el capitán de Miguel, los demás servicios secretos prácticamente lo único que hicieron fue recabar datos desconectados entre sí, produciendo casos de dramática descoordinación. No había realmente el importantísimo trabajo cotejo de los datos, análisis y sistematización de las relaciones entre ellos.

No fue hasta el año 1925, tras la firma de los acuerdos de colaboración con Francia, cuando se organizó realmente un organismo centralizado, encargado de recabar toda la información y dar instrucciones operativas con mayor eficacia que hasta ese momento. Este organismo fue la Oficina Mixta Hispano-Francesa, creada por Real Orden del 17 de noviembre de 1925³, primero ubicada en Málaga, dirigida por el Teniente Coronel Salvador Múgica y posteriormente, ya terminada la guerra, trasladada a Tánger en 1929, dirigida por Tomás García Figueras. Este organismo fue a la postre y en la práctica lo que sería el Ministerio del Interior del Protectorado.

En este contexto, Abd-el-Krim cometió un error estratégico muy importante: atacar el Protectorado francés. Hasta ese momento Francia veía la guerra de España contra los rifeños como un asunto interno e incluso desdeñaba su importancia. Sin embargo, este modo pasivo de ver el problema cambió al comprobar que el ejército de Abd-el-Krim no eran unas cuantas harkas que atacaban por sorpresa algunas posiciones y luego se marchaban, o que paraban la guerra en época de la cosecha, sino que estaban bien organizados y

con buen armamento, aunque no fuera completamente un ejército regular con cuarteles fijos. A mediados de 1925 dos delegaciones diplomáticas de España y Francia, asesoradas por militares, se reunieron en Madrid para redactar unos acuerdos de cooperación y unir fuerzas para pacificar definitivamente la zona. Los acuerdos firmados fueron los siguientes: Acuerdo hispano-francés de 4 de junio e 1925; Acuerdo relativo a la vigilancia marítima (22 de junio); Acuerdo relativo a la vigilancia terrestre (8 de junio); Acuerdo relativo a las proposiciones de paz (11 de julio); Acuerdo relativo a la protección de Tánger (21 de julio); Acuerdo relativo a la cooperación militar (25 de julio); y Acuerdo relativo a la delimitación de las dos Zonas de influencia (25 de julio)⁴.

Los acuerdos definían la forma de colaboración militar entre ambos países, sobre todo para evitar y reprimir el contrabando de armas y la llegada de suministros a las kabilas rebeldes del Rif. Por mar se estableció un bloqueo en el cual se extendía el límite marítimo de tres millas de la costa a seis, y cualquier barco que se encontrara dentro de ese espacio podía ser abordado, registrado y conducido al puerto más cercano. Las embajadas de ambos países enviaron la notificación oficial a toda la comunidad internacional informando de la medida. Todos la aceptaron, excepto Estados Unidos, que indicó que lo único que respetaría serían las tres millas oficiales de distancia desde la costa y lo que estuviera legislado en el Acta de Algeciras de 1906. Por tierra se prohibió la circulación de personas y mercancías entre ambas zonas, española y francesa, y perseguirían todas las reuniones o tentativas de incitar a la rebelión. Aparte de la creación de la Oficina Mixta, uno de los resultados fue la colaboración de Francia en el desembarco de Alhucemas el 8 de septiembre de 1925, que ya estaba pensado desde al menos 1919. Después del desembarco la rendición de Abd-el-Krim no era más que cuestión de tiempo. La diferencia de organización y armas era muy desigual y el ejército rifeño no podía actuar en dos frentes.

La aplicación de la intuición de la red social en la lucha contra el contrabando de armas

La vigilancia y el bloqueo de los abastecimientos en las kabilas rebeldes usando la intuición del análisis de redes como método, comenzaron antes de la firma de los Acuerdos mencionados

³ A.G.A. Caja 81/689.

⁴ A.G.A. Caja 81/10012. Contiene tanto los acuerdos como los documentos preparatorios previos y también

los posteriores, cartas, informes, actas, oficios, reacciones, desarrollo de los artículos, instrucciones, etcétera.

entre España y Francia. El 13 de mayo de 1925, el coronel Orgaz, que en ese momento era el Jefe de la Sección Militar de Intervención en Tetuán, Negociado 1º, envió al Alto Comisario un informe con un gráfico, en el cual explicaba la estrategia y el sistema de control de los abastecimientos. Lo cito completo y literal, aunque es largo, merece la pena leer directamente el texto original. Dice así⁵:

“Excmo. Señor:

Por si ello pudiera apreciarse útil y teniendo en cuenta las circunstancias actuales que obligan a poner una máxima atención en cuanto signifique acentuación de nuestro bloqueo de las zonas rebeldes, esta Sección tiene el honor de elevar a V.E. la siguiente propuesta de organización de Intervención y vigilancia de personal y mercancías:

Necesidad imperiosa de vigilar e intervenir la circulación de mercancías y toda clase de vituallas se ha sentido siempre. Ahora en los momentos en que parece que los ánimos de los rebeldes empiezan a vacilar, o que por lo menos están expectantes y en que es precaria su situación económica, es la ocasión más a propósito para que convencidos de la inexpugnabilidad de nuestras organizaciones fiscales tomen impulso en su determinación y se aproximen de modo decidido sin que puedan esperar de componenda alguna, flojedad que les permite aprovisionarse.

Por eso es preciso unificar la intervención del tráfico indígena y también del europeo para que si alguna esperanza ha cabido en el ánimo de los rebeldes la pierdan por completo y se suman otra vez en una imposibilidad absoluta de comercio y aprovisionamiento.

Para que esta vigilancia e intervención de las mercancías se verifique de un modo uniforme y ordenado y además tenga todas las garantías de buen éxito, preciso será que examinemos los distintos casos que pueden presentarse. Todos ellos están incluidos en el adjunto gráfico esquemático:

- 1º.- de ciudad a ciudad.
- 2º.- de ciudad a zoco.
- 3º.- de zoco a ciudad.

4º.- de zoco a zoco.

5º.- de ciudad a poblado amigo.

6º.- de poblado amigo a ciudad.

7º.- de poblado amigo a poblado amigo.

8º.- de zoco a poblado amigo.

9º.- de poblado amigo a zoco.

10º.- de cualquiera de estos puntos a poblado enemigo”.

El caso contrario es menos trascendental, pues mientras lo que hagan sea entrar sin que puedan salir vituallas, más bien nos beneficiarán que otra cosa, pero como quiere que el dinero producto de esas mercancías puede ser empleado en mil cosas y lugares en los que es probable no pueda alcanzar nuestra intervención, conviene también vigilar este último caso.

=DE CIUDAD A CIUDAD=

MERCANCÍAS. Todo indígena que de una ciudad a otra pretenda transportar mercancías, deberá aparte de la justificación de su persona, estar obligado a pedir autorización al Interventor Local quien tomará con el indígena cuantas medidas de garantía sean precisas, extendiendo el pase-guía en donde hará constar la cantidad y clase de mercancía, así como la ruta a seguir que no podrá variar de ninguna manera. Este pase autorización será registrado con todos los datos que en él figuren y a fin de comprobar que el destino de la mercancía es el debido, el pase guía deberá ser entregado en el punto de llegada donde se comprobará por el Interventor si el número y cantidad son los marcados y no ha habido por lo tanto desviación alguna.

En todos los puntos de tránsito serán revisados los pases cerciorándose de que lo autorizado marcha en las condiciones que el pase fija. Si fuera notada alguna variación será inmediatamente detenida la mercancía y el portador y se dará cuenta al punto de origen para la determinación que corresponda.

Si el Interventor es militar se entenderá con su Delegación para que ésta resuelva el asunto con el Interventor Local de la

⁵ A.G.A. Caja 81/642.

ciudad de origen. Llegada la mercancía al final de la ruta será recogido el pase y periódicamente (por semanas) serán remitidos a los puntos originales a fin de que hecha la confronta con el asiento registro no quede duda alguna de que el destino ha sido el debido. En caso de falta en el punto final, se dará cuenta al de origen como hemos dicho anteriormente para aclarar si la hubiere la duda y será detenido el portador y su mercancía hasta tanto justifique de modo preciso el destino de la merma y si no fuere hecha esta justificación será embargada la mercancía, vendiéndose en pública subasta, ingresando lo recaudado en Hacienda.

PERSONAS. Toda persona no militar estará obligada a proveerse de su correspondiente pasaporte para poder circular entre las ciudades. Este pasaporte no será extendido sino después de una eficaz contrastación de la verdadera personalidad del demandante y concedido, será registrado y fijada en él, la ruta a seguir de la que no podrá desviarse el viajero, so pena de incurrir en la sanción correspondiente.

Si se careciese de antecedentes respecto al solicitante, deberá exigírsele al menos dos fiadores solventes, quedando estos responsables a las resultas de la conducta del pasaportado. En los puntos de tránsito serán visados los pasaportes por los Interventores, tantos como en la ruta existan, y en el tiempo empleado entre el punto de salida y de llegada es el normal, investigando con todo detalle las causas del retraso hasta que no quepa duda alguna.

Esta misma comprobación será verificada en los puntos de tránsito. En el caso de duda, tanto en los puntos intermedios como en el final, será detenido el pasaportado hasta la completa aclaración del caso. Todo individuo encontrado fuera de ruta será detenido y conducido a la Intervención más próxima, donde será objeto de iguales medidas de garantía.

=DE CIUDAD A ZOCO=

MERCANCÍAS. El objeto es encauzar la circulación por caminos determinados de modo que en el pase autorización estará marcado el que hayan de seguir los interesados. En caso de ser hallado alguno fuera de la ruta será detenido y le serán embargadas las mercancías.

A la llegada al zoco tendrá obligación de presentarse a la Intervención cuya representación existirá en el lugar, donde le serán contrastadas las mercancías y recogido el pase. En caso de irregularidad, será detenido hasta completa aclaración.

PERSONAS. Lo mismo que las mercancías deberán marchar por el camino determinado en el pase y si poseyera pase de circulación general, por el marcado como ordinario, siendo detenido siempre que fuera encontrado fuera de él. Convendría de todos modos ver si sería mejor sustituir todos los pases de circulación general y establecer los limitados para todo aquel que haya de salir de las poblaciones. No hay que olvidar que se trata de un régimen de excepción.

=DE ZOCO A CIUDAD=

La vuelta del zoco a las ciudades se intervendrá de la misma manera haciendo que nadie pueda desviarse de la ruta marcada.

La Intervención en los zocos tendrá especial vigilancia en que las transacciones sean las normales, interviniendo toda aquella que pueda tener carácter sospechoso.

=DE ZOCO A ZOCO=

Cuando las mercancías salgan de un zoco para dirigirse a otro, será necesaria la correspondiente autorización con ruta marcada, tiempo fijado y cantidad, clase y también número de bestias.

En el de llegada se cumplimentarán por la Intervención las formalidades de comprobación de tiempo, cantidad, etc. en la misma forma que venimos exponiendo. Para las personas, se procederá de la misma manera.

=DE CIUDAD A POBLADO AMIGO=

Será preciso la autorización de ruta y cantidad y se dará solo al que juzgue preciso para la subsistencia y las personas de que se traten, restringiendo más bien que facilitando.

Es papel de la Intervención del poblado de que se trate el vigilar y comprobar que las mercancías o vituallas autorizadas no tengan más empleo que el debido.

Las autorizaciones serán expedidas precisamente por las Intervenciones sin que de ningún modo pueda delegarse esta misión en las autoridades indígenas (hasta que las circunstancias aconsejen otra cosa) por ser dado esto a vanalidades y también a otras influencias que pudieran llegar a ser culpables.

=DE POBLADO AMIGO A CIUDAD=

Parecerán redundancias las fijaciones que hacemos de reglas a observar de casos que semejan similares, pero no lo son: porque todas las precauciones son pocas y porque no hay que perder de vista que sobre todo en cabilas en las que existen partes sometidas y partes rebeldes, es seguro que entre unos y otros poblados ha de haber relaciones de amistad y lazos de familia que impelen a los sometidos aún a trueque de incurrir en falta a socorrer en lo posible a sus familiares y amigos, sin que quepa la idea de protección al rebelde, sino solamente, por razón de compasión y cariño.

Por tanto, no se permitirá tránsito alguno que parta de poblado amigo más que mediante pases guía autorizado que será presentado en el punto de llegada donde serán comprobados todos los extremos necesarios para verificar que no ha habido filtraciones en la ruta. En el punto de llegada les serán recogidos los pases y como ya dijimos le serán precisos nuevos para poder salir.

=DE POBLADO A POBLADO=

Esta circulación será fácilmente comprobada con las medidas tomadas para los casos anteriores.

Con las medidas dichas anteriormente es poco menos que imposible que pueda filtrarse ninguna vitualla y vaya a parar a lugares e individuos indeseados.

Precisa para que estas como todas las medidas tengan eficacia que sean tomadas con gran calor y constancia por todos los encargados de la vigilancia e intervención.

Con la circulación desde ciudades, zocos y poblados a poblados enemigos debe estar interdicha en absoluto, no hay para que tratar estos casos.

No obstante, cuando por necesidades políticas sea preciso autorizar la salida de

alguna mercancía para zona insumisa, la autorización será expresa y limitada, con el pase de duración definida, de manera que no pueda en absoluto ser utilizado más que para el caso marcado.

Por los organismos encargados de extender las autorizaciones sería muy conveniente que se hicieran resúmenes periódicos de las cantidades de víveres o vituallas de todas clases, cuya salida se ha autorizado, pues ello daría la sensación global del suministro efectuado en cada lugar, permitiendo apreciar la posibilidad o necesidad de mayor o menor restricción en las autorizaciones y de una mayor vigilancia con respecto a una zona determinada.

DIOS guarde a usted muchos años.

Tetuán 13 de mayo de 1925.

El coronel Luis Orgaz.”

Hasta aquí el informe. El gráfico correspondiente, dibujado con tiralíneas y a mano, lo puede ver el lector más abajo (Gráfico 1).

Como vemos, el coronel Orgaz no presentó al Alto Comisario un mapa del territorio, con puntos concretos y sus correspondientes caminos que los conectaban entre sí, sino un modelo teórico de nodos identificados por sus atributos (hay cuatro tipos de nodos representados con diferentes formas geométricas en el dibujo), unidos por vínculos, cuyas propiedades son el transporte de mercancías o personas. Obviamente, como podemos observar al leer el documento completo, el desarrollo de la intuición no giró en torno a los conceptos de centralidad, intermediación, cercanía o cliques que el análisis de redes sociales utiliza para sus estudios (Wasserman y Faust, 1994); se centró en el sistema de vigilancia y en los procedimientos administrativos que proponía. Pero lo importante es que ese sistema de vigilancia y control estaba basado en lo que en la actualidad entendemos como el paradigma del análisis de redes, uniendo nodos con vínculos y el gráfico correspondiente que los representa, aunque el coronel Orgaz no usó el término “red” ni ningún cálculo matemático o estadístico. Surgen entonces unas preguntas elementales: ¿tenía el coronel Orgaz formación específica en teoría de grafos? Si así fue ¿de dónde la recibió? Teniendo en cuenta las investigaciones internacionales en aquella época ¿podía tener el coronel Orgaz la formación necesaria para hacer ese planteamiento con ese gráfico? Lo más probable es que la respuesta correcta sea no, y el argumento es el siguiente:

Tomando la historia y orígenes de la teoría de grafos y el análisis de redes sociales, lo más probable es que en las academias militares españolas de principios de siglo XX no se formara a los futuros oficiales en esos planteamientos teóricos. La triangulación del territorio para el avance o defensa de las posiciones sí se enseñaba en las academias, que en última instancia está basada en la geometría de Euclides. Pero en este caso no estamos hablando de triangulación, sino de teoría matemática de grafos pura y dura y en aquel momento la teoría de grafos solo estaba en sus inicios. Los antecedentes más relevantes en este aspecto son Euler, con el planteamiento del problema de los puentes de Königsberg en 1736, y Hamilton con el descubrimiento de los circuitos que llevan su nombre y que se remontan a 1859. Siguiendo la obra de uno de los autores más importantes

en análisis de redes sociales, Linton Freeman (Freeman, 2004), el sociograma propiamente dicho, nace, como hemos apuntado, en 1934 con Jacob Levy Moreno. En la etapa siguiente de esta teoría, es decir, la sistematización de los datos reticulares y los modelos matemáticos, destacan los trabajos, entre otros, de Huber en biología, los análisis del sistema de parentesco de los iroqueses que realizó el antropólogo Henry Morgan, y los de Galton y Pearson, también sobre vínculos de parentesco. Son muy destacables también los estudios que realizó Elton Mayo entre finales de los años 20 y principios de los años 30 en la Western Electric, los famosos experimentos de Hawthorne, donde descubrió que las relaciones informales entre los trabajadores tenían influencia en productividad, pero esos trabajos fueron publicados en 1933 y lo que presentó el coronel Orgaz es de 1925.

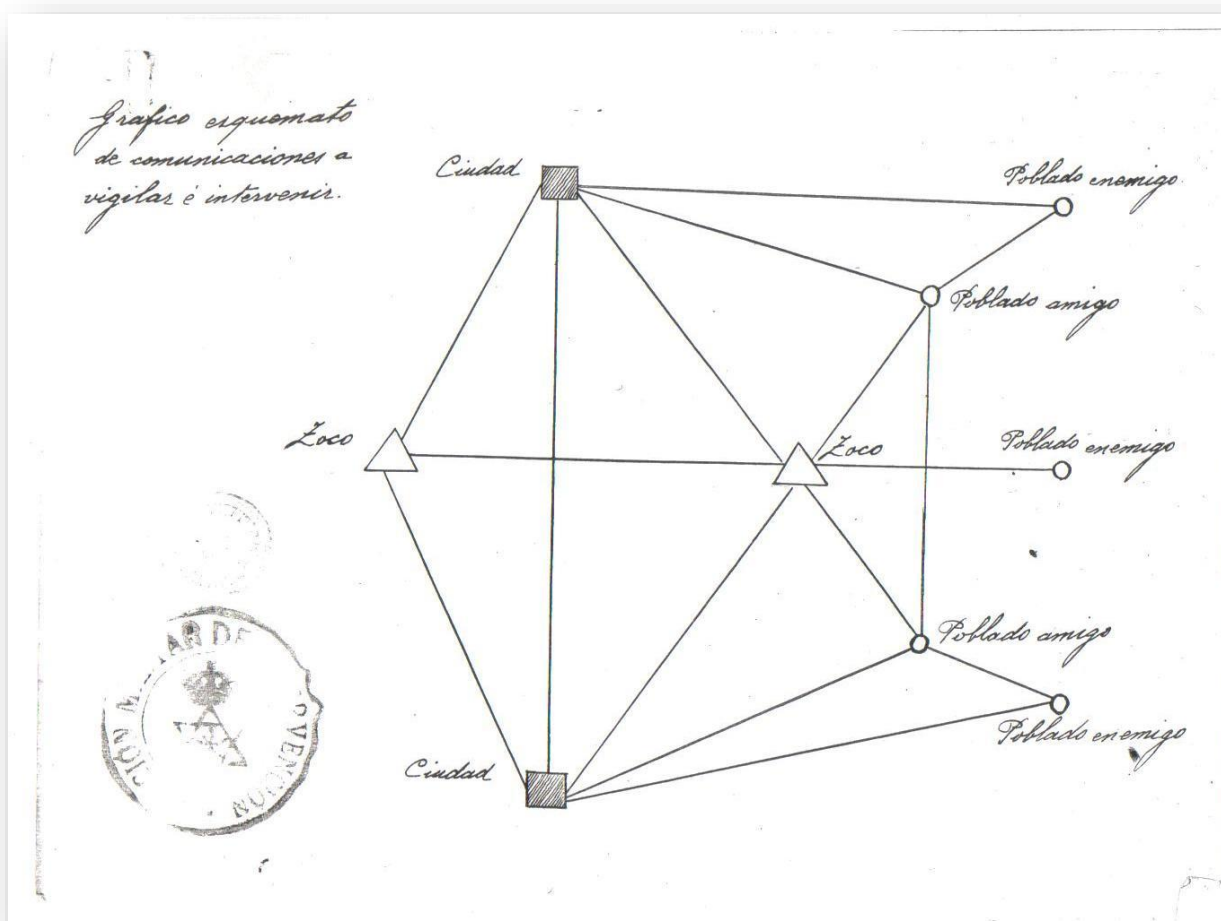


Gráfico 1. Gráfico incluido en el expediente junto a la explicación del trasiego de mercancías de un lugar a otro. Nótese los cuatro tipos de nodos, ciudad, poblado enemigo, poblado amigo y zoco.

En cualquier caso, hasta los años 30 no se comenzó a investigar en la sociometría. Jacob

Levy Moreno no solo creó el sociograma sino que empleó el término network en el mismo sentido

que se usa en la actualidad. Fundó además la revista *Sociometry*. En su libro de 1934, *How shall survive?*, investigó una fuga de estudiantes en la Hudson School, la cual la explico a través de las redes de ayuda y amistad de las alumnas. El estudio incluía datos empíricos de los grupos formados en las clases y las habitaciones, con sus correspondientes gráficos. Después de Moreno, en el ámbito de las ciencias sociales, destacan los trabajos de la Escuela de Manchester, pero son de los años 50 y 60. La teoría matemática de grafos se comenzó a investigar con más rigor en los años 50 del siglo pasado. El autor más importante es Harary, pero sus primeras publicaciones son de 1953 y luego su gran obra compilatoria de 1969. Tuvo su desarrollo completo a partir de los años 70 con el uso de los ordenadores, hasta hoy, que es una de las teorías matemáticas que goza en la actualidad de múltiples y útiles aplicaciones. Internet ni se entiende ni es posible sin la teoría de grafos.

Por estas razones es muy dudoso que en las academias militares se impartiera ese tipo de conocimientos. En el contexto de la formación de los militares españoles de aquella época, no en el contexto científico, podemos afirmar que el coronel Orgaz y su equipo se adelantaron a sus contemporáneos elaborando este planteamiento sin formación específica en teoría de grafos, aunque sí tenían formación en matemáticas, lógicamente. Incluyo a los militares españoles, al menos al grupo de subordinados más cercano al coronel Orgaz, porque no sabemos si ese informe fue elaborado por él, por alguno de sus oficiales, por el trabajo común de todos o fue idea original de un simple soldado raso que la comunicó a sus superiores, caso bastante improbable porque en aquellos años la tropa era prácticamente analfabeta. El autor intelectual no lo sabemos, solo tenemos la firma del coronel y las respuestas del Alto Comisario y los Interventores. Cabe pensar entonces que si el coronel Orgaz y su equipo, hubieran tenido algo más de formación, hubieran podido elaborar todo el análisis completo, porque la definición de los nodos y la descripción de los vínculos son perfectas. Esto incluiría, por ejemplo, la elaboración de puntos y vínculos concretos, no teóricos como los que presenta en el informe, y a partir de ahí qué puntos o vínculos convendría aislar o incluso eliminar para evitar conexiones y trasiego de mercancías, o en qué puntos o vínculos convendría reforzar la vigilancia. Por la distinción de los cuatro tipos de nodos se puede deducir que eran plenamente conscientes del distinto modo de pensar e interpretar la realidad

a como se hacía hasta ese momento. No obstante, es obvio que carecían de los conceptos teóricos suficientes como para desarrollarlo en su plenitud. Ahora bien, defendemos que la intuición era exacta y correcta.

Las instrucciones fueron aprobadas el 22 de mayo y fueron enviadas a todas las Intervenciones Territoriales del Protectorado. Posteriormente en agosto se reformaron las medidas y se incluyeron unas cantidades máximas de mercancías que se podían adquirir. Cito el texto literal de esta parte:

“(c).- DE MELILLA POBLADOS EUROPEOS O ZOCO A LOS POBLADOS INDÍGENAS SOMETIDOS. Siendo estos puntos en los que se surten las kabilas amigas y no pudiendo someterse al régimen detallado en las guías las mercancías que en ellos comprenden los indígenas al detall, deberá sujetarse este tráfico en dichos puntos a las siguientes reglas.

1º.- Todos los indígenas cabeza de familia, se proveerán de una libreta que irá siempre acompañada de su necua⁶, dicha libreta estará foliada y sellada por la Oficina de Intervención de la kabila y en ella se anotarán por el Interventor los artículos que adquiriera en los diferentes puntos que se mencionan.

Por la Oficina Interventora al hacer la anotación en la libreta individual, les entregarán un vale de compra que les será devuelto antes de las veinticuatro horas después de adquiridos los artículos por el indígena, no pudiendo el comerciante expender más artículos que los indicados en el vale.

Siempre que un indígena al presentar su libreta para adquirir nuevos artículos, vea el Interventor que es abusiva la petición, le amonestará y si insistiese lo someterá a estrecha vigilancia anotándolo en el libro de sospechosos.

2º.- Para evitar dudas de apreciación, por los Oficiales del zoco deberá tenerse en cuenta que los límites máximos de las ventas al por mayor y menor, serán los que se detallan en el siguiente cuadro.

⁶ Escrito necua en el original.

Artículos	Al por mayor	Al por menor
Trigo	100 Kilos	20 Kilos
Cebada	100 Kilos	20 Kilos
Patatas	50 Kilos	10 Kilos
Aceite	30 litros	5 litros
Harina	50 kilos	10 kilos
Lentejas	50 kilos	10 kilos
Arroz	50 kilos	10 kilos
Garbanzos	50 kilos	10 kilos
Azúcar pilón	25 kilos	5 kilos
Sémola	60 kilos	5 kilos
Café	10 kilos	5 kilos
Thé	10 kilos	2 kilos

PREVENCIÓNES GENERALES.

1ª.- Las telas, verduras y demás mercancías, serán limitadas por los Interventores.

2ª.- Toda compra de varios artículos del detall que en conjunto constituya una carga, no podrá transportarse sin la correspondiente guía dada por el Oficial.

3ª.- Se restringirá todo lo posible las compras al por mayor (excepto la cebada en época de siembra) porque habiendo zocos diarios en el territorio, les basta a los indígenas con las compras al por menor.

4ª.- Los Interventores señalarán las rutas a seguir por los indígenas que de los distintos aduarez vayan a los zocos con productos del país (cereales, frutos, ganados, etc.) los días en que estos se celebren.

5ª.- Los indígenas que contravinieren lo ordenado en las presentes instrucciones, serán castigados con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento de multas.

6ª.- Toda persona que se encuentre sin ir debidamente autorizada podrá ser expulsada del territorio como indeseable, aparte la responsabilidad correspondiente si estuviese comprendido en los artículos de espionaje del Código de Justicia Militar.

7ª.- Las mercancías que no vayan con guías en la forma legal establecida, que sean conducidas fuera de la ruta señalada en la guía, o con guía cuyo plazo de validez haya expirado, serán consideradas como contrabando y decomisadas pudiendo además imponerse al conductor o dueño una multa graduada según la importancia de la falta, sin perjuicio de las responsabilidades que le corresponda con arreglo al Código de Justicia Militar.

8ª.- Queda terminantemente prohibido todo comercio de exportación o importación con la zona no sometida.

9ª.- Cuando por conveniencias políticas sea preciso autorizar la salida o entrada de alguna mercancía de zona insumisa, la autorización concedida precisamente por la Comandancia General o por la Oficina Central de Intervención, con conocimiento del Comandante General, será expresa y limitada con el pase de duración definido, de manera que no pueda en absoluto ser utilizada más que para el caso marcado.

10ª.- Los modelos de pases personales, pases de autorización para compra de mercancía, pases de autorización para transporte, cartilla y pases individuales de compra para los indígenas podrán ajustarse respectivamente a los formularios 1, 2, 3, 4 y 5.

Melilla 31 de agosto de 1925.

El Coronel Jefe Manuel Goded"

No obstante, los efectos no fueron los deseados y no se consiguió reprimir el contrabando de mercancías hacia las kabilas rebeldes. Básicamente las razones de la ineficacia de estas medidas fueron tres, aunque se pueden reducir a la última: incremento de las tareas administrativas para los vigilantes, pero sin incrementar el número de ellos; la dificultad de producir un cambio de mentalidad en los marroquíes para que aceptaran el sistema de guías; y, sobre todo, la gran extensión del territorio a vigilar sin medios suficientes para hacerlo, tanto materiales como humanos.

El primero que puso objeciones a este sistema fue el Interventor Territorial de Larache. Indicaba que los moros estaban acostumbrados a moverse por el territorio sin informar ni hacia donde iban ni qué transportaban, por lo que teniendo en cuenta la falta de efectivos, sería muy difícil fiscalizar tanto a las personas como a las mercancías. Esto mismo lo reconocía el Coronel Jefe de Melilla, Manuel Goded, que fue quien redactó la reforma citada del 31 de agosto de 1925. Se expresaba de esta manera en el oficio que acompañó a la reforma de las medidas:

"las medidas hoy vigentes para estos comerciantes resultan insuficientes para evitar el contrabando, que tiene su origen en Melilla y Nador y que es por tanto en su salida de estos puntos donde precisa restringir; pues una vez que han salido de

estas poblaciones y repartidos los artículos por el campo y por las cantinas de los poblados, Campamentos y posiciones, es muy difícil, y hasta podría decirse imposible, el perseguir y evitar este contrabando diluido, para lo que precisaría el establecimiento de un verdadero cordón aduanero, la vigilancia dentro de los aduanares y una escrupulosa comprobación de la venta en cantinas de Campamento, medidas para lo que no cuenta esta Intervención con fuerzas suficientes, ni con atribuciones. Lo dispuesto en el oficio de V.E. de 13 de Mayo último para las mercancías que salen de Melilla en que se ordena se exprese por los interesados el punto de destino y que esto se consigue en el resguardo que entrega la Aduana Marroquí, resulta insuficiente garantía en la práctica, pues en un solo resguardo se consigna la carga de uno o varios carros o camiones, que al distribuirse luego para varios puntos de destino no hay posibilidad de efectuar la comprobación de la llegada, con lo que resulta factible vayan diluyéndose las mercancías por los aduanares, en los que forman los indígenas pequeños almacenes de ellas, que de noche pueden ir pasando a zona enemiga, burlando con el cambio frecuente de itinerarios las emboscadas, que por escasos de fuerza, no pueden constituir un cordón continuo de vigilancia”.

En el archivo se pueden consultar muchos expedientes donde los militares españoles detectaron un trasiego continuo de personas y mercancías por todo el territorio, no solo en la zona de Melilla, sino mucho más en Tánger. La vigilancia fue difícil y costosa, lo cual hizo que la guerra se alargara en el tiempo, con los consiguientes gastos económicos y pérdidas de vidas, por ambos bandos. Por eso, desde el punto de vista de la estrategia militar española, fue necesaria una acción contundente que demostrara a la vez fuerza, eficacia y firmeza. Esta acción fue el desembarco de Alhucemas de septiembre de 1925. La estrategia de guerra de guerrillas estaba dando a Abd-el-Krim muy buenos resultados, por consiguiente, tanto España como Francia no podían permitir el desprestigio internacional que supondría una victoria de los rebeldes en el Rif.

Por último, dentro del ejército español, el desembarco de Alhucemas resolvió el dilema interno señalado al principio del artículo, entre lo militar y lo político a favor del primero. El desarrollo de la guerra y la evidencia de que el ejército rifeño era más fuerte de lo esperado, condicionaban e impedía la realización de la obra

de España en Marruecos a la que se había comprometido en el Acta de Algeciras de 1906 y en el acuerdo con Francia en 1912. En rigor, salvo en la zona occidental del Protectorado, Larache, Arcila y Tetuán, los trabajos de desarrollo económico, social, sanitario y educativo no se comenzaron a realizar hasta terminada la guerra. Sabiendo, por otra parte, que el Protectorado no se iba a convertir en una provincia española, o bien se ganaba la guerra para comenzar a cumplir los acuerdos internacionales, o bien se abandonaba el territorio porque estaba costando mucho esfuerzo económico y vidas. Esto segundo hubiera significado el incumplimiento de los acuerdos firmados y el desprestigio total de España en el ámbito internacional. En consecuencia, la opción que le quedaba a España era sofocar la rebelión y demostrar, tanto a la comunidad internacional como a los marroquíes, que la obra de España en Marruecos no era una colonización (aunque en muchos momentos sí parecía más una colonización, pero ese es otro debate), sino una colaboración para el desarrollo. Pero esto solo se consiguió parcialmente.

CONCLUSIÓN

En este artículo hemos visto un caso en el que se explica una de las estrategias llevadas a cabo por los militares españoles durante la guerra del Rif, para luchar contra el contrabando de armas y mercancías con el que se abastecía el ejército rebelde de Abd-el-Krim. Hemos podido descubrir que se estableció un sistema de vigilancia no basado en los lugares y caminos concretos en el territorio, sino en un modelo teórico basado en la definición de unos puntos que estaban vinculados con otros y esa red estaba representada en un gráfico. Es lo que en la actualidad se denomina análisis de redes sociales basado en la teoría matemática de grafos. Teniendo en cuenta, en primer lugar, que las investigaciones en ese campo en el contexto internacional estaban en sus inicios, sin un cuerpo teórico asentado y, en segundo lugar, que la formalización propiamente dicha de este método la realizó Jacob Levy Moreno en 1934, es muy improbable que los militares españoles recibieran formación específica en ese aspecto. En consecuencia, a falta de más información, se puede afirmar que el trabajo de los militares españoles fue fruto de sus propias deducciones y observaciones. Asimismo, debido a lo elaborado del gráfico, con la distinción de cuatro tipos de nodos y la descripción precisa de las propiedades de los vínculos de la red, este trabajo se debería incluir dentro de los precursores en esta línea de investigación que ya estaba comenzando a

emplearse durante las dos primeras décadas del siglo XX. Es obvio que los militares españoles carecían de las herramientas teóricas para poder completar todo el análisis, pero por lo presentado se puede afirmar que vieron con claridad el cambio de perspectiva de este método, aunque no fue continuado.

REFERENCIAS

Aragón Reyes, M. (dir.) (2013). *El Protectorado Español de Marruecos. La historia Trascendida*. Bilbao: Ediciones Iberdrola.

Ayache, G. (1981). *Les origines de la guerre du Rif*. Paris & Rabat: Société Marocaine des Éditeurs Réunion & Publications de la Sorbonne. DOI: <http://dx.doi.org/10.1017/s002074380028270>

Castillo Jiménez, J. R. (2014). *Los servicios de información e inteligencia bajo el mando militar en el Protectorado Español de Marruecos (1909-1929)*. Ceuta: Instituto de Estudios Ceuties.

Correale, F. (2014). *La Grande Guerre des Trafiquants. Le Front Colonial de l'Occident Maghrébin*. París: Editions L'Harmattan.

Díaz Morlan, P., & Escudero Gutiérrez, A. (1999). La nacionalidad de la Compañía del Rif. En Gutiérrez I Poch, M. (coord.), *La industrializació i el desenvolupament econòmic d'Espanya. Homenaje a Jordi Nadal*. Barcelona: Universidad de Barcelona, pp. 891-903.

Freeman, L. C. (2004). *The Development of Social Network Analysis. A Study in the Sociology of Science*. Vancouver, B.C.: Empirical Press.

Harary, F. (1969). *Graph Theory*. Reading, MA: Addison-Wesley.

Madariaga, M. R. (1990). Melilla y la fiebre minera en el primer cuarto del siglo XX. *Aldaba*, 19, 184-202.

Madariaga, M. R. (2005). *En el barranco del lobo. Las guerras de Marruecos*. Madrid: Alianza Editorial.

Madariaga, M. R. (2008). *España y el Rif. Crónica de una historia casi olvidada*. Ciudad Autónoma de Melilla: U.N.E.D. Centro Asociado de Melilla.

Madariaga, M. R. (2009). *Abd-El-Krim El Jatabi: la lucha por la independencia*. Madrid: Alianza Editorial.

Madariaga, M. R. (2013). *Marruecos ese gran desconocido. Breve historia del Protectorado español*. Madrid: Alianza Editorial.

Martín Corrales, E., & González Alcantud, J. A. (coord.) (2007). *La Conferencia de Algeciras en 1906: un banquete colonial*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.

Moga Romero, V. (2010). *Un siglo de hierro en las minas del Rif. Crónica social y económica (1907-1985)*. Ciudad Autónoma de Melilla: U.N.E.D. Centro Asociado de Melilla.

Morales Lezcano, V. (1975). Las minas del Rif y el capital financiero peninsular, 1906-1930. *Moneda y crédito*, 135, 61.

Morales Lezcano, V. (1976). *El colonialismo hispano francés en Marruecos (1898-1927)*. Madrid: Siglo XXI. Reedición 2002 en la editorial de la Universidad de Granada.

Morales Lezcano, V. (1986). *España y el Norte de África. El Protectorado en Marruecos (1912-1956)*. Madrid: U.N.E.D. DOI: <http://dx.doi.org/10.1017/s0021853700023483>

Moreno, J.L. (1934). *Who Shall Survive? Foundations of Sociometry, Group Psychotherapy and Sociograma*. Washington, D.C.: Nervous and Mental Disease Publishing.

Navarro Bonilla, D., & Esteban Navarro, M. Á. (coords) (2004). *Gestión del Conocimiento y Servicios de Inteligencia*. Universidad Carlos III de Madrid, B.O.E.-I.E.E.E. (Mº Defensa). Madrid. DOI: <http://dx.doi.org/10.1076/epri.12.4.269.16905>

Navarro Bonilla, D. (2009). *iEspías! Tres mil años de información y secreto*. Madrid: Plaza y Valdés.

Nogué, J., & Villanova, J. L. (1999). *España en Marruecos*. Lleida: Editorial Milenio.

Pennel, C.R. (2001). *La guerra del Rif. Abdelkrim El-Jatabi y su estado rifeño*. Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla: Centro Asociado de la U.N.E.D.

Salas Larrazabal, R. (2013). *El Protectorado Español en Marruecos*. Madrid: Mapfre.

Sueiro Seoane, S. (1992). *España en el Mediterráneo. Primo de Rivera y la "cuestión marroquí, 1923-1930*. Madrid: U.N.E.D.

Taplin, W. L. (1989). Six General Principles in Intelligence. *International Journal of Intelligence and Counterintelligence*, 3(4), 475-491. DOI: <http://dx.doi.org/10.1080/08850608908435116>

Torremocha Silva, A, (Coord.) (2008). *La Conferencia Internacional de Algeciras de 1906 cien años después. Congreso Internacional*. Algeciras: Fundación Municipal de Cultura Jose Luis Cano.

Villanova, J. L. (2004). *El Protectorado de España en Marruecos. Organización política y territorial.* Barcelona: Ediciones Bellaterra.

Villanova, J. L. (2006). *Los Interventores. La piedra angular del Protectorado Español en Marruecos.* Barcelona: Ediciones Bellaterra.

Wasserman S., & Faust K. (1997). *Social Network Analysis. Methods and Applications.*

Cambridge: Cambridge University Press. DOI: <http://dx.doi.org/10.1177/000169939403700408>

Woolman, D. S. (1968). *Rebels in the Riff. Abd El Krim and the Riff Rebellion.* Stanford, C.A.: Stanford University Press. DOI: <http://dx.doi.org/10.1177/000271626938300148>

